

**RESOLUCION DIRECTORAL N°256-2012-HMLO**

Los Olivos, 04 de Diciembre del 2012

**VISTOS:** El Informe N°339-2012-HMLO/ADM de fecha 01 de Diciembre del 2012, emitido por el Presidente del COMITÉ ESPECIAL y Proveído N°3037 de fecha 04 de Diciembre del 2012, emitido por la Dirección General;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 339-2012-HMLO/CE el Presidente del Comité Especial emite las Bases Administrativas del Concurso de Selección de Asociados para Celebrar Contrato de Asociación en Participación para la Prestación del Servicio de Tomografía Espiral Multicorte en el Hospital Municipal Los Olivos, para su respectiva revisión y aprobación de acuerdo a un análisis del costo-beneficio, las mismas que deben darse dentro de un contexto que incida en la plena satisfacción de sus necesidades, en concordancia con un óptimo uso de los recursos públicos, en tiempo oportuno y en plena observancia de los derechos e intereses de la comunidad; teniendo en cuenta el contexto de la Potestad Discrecional, cuya esencia radica que, ante la existencia de una pluralidad de soluciones entre las cuales la administración puede elegir con libertad para atender las diversas circunstancias que se presentan;

Que, mediante Resolución Directoral No. 209 – 2012-HMLO de fecha 15 de Octubre del año en curso, se procedió a nombrar un **Comité Especial**, el cual se encargará de elaborar las Bases Administrativas para el Concurso de Selección de Asociados para celebrar Contrato de Asociación en Participación para la prestación del Servicio de Tomografía Espiral Multicorte en el Hospital Municipal Los Olivos; asimismo dicho Comité tendrá como una de sus atribuciones, la de conducir el citado procedimiento de acuerdo a los lineamientos especiales descritos en términos generales en el acotado acto administrativo, con el objetivo que la comunidad usuaria acceda a dicho servicio;

Que, el Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 39° del Decreto Supremo N° 184-2009-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisan las condiciones mínimas que deben contener las Bases de un Proceso de Selección;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto inciso f) de la Ordenanza No.249-CDLO





Que, con R. D. N° 064-2012 de fecha 20 de Marzo de 2012, se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del HMLO.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

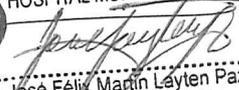
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE ASOCIADOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, las mismas que forman parte integrante del presente acto administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al COMITÉ ESPECIAL designado mediante la Resolución Directoral No. 209 – 2012-HMLO de fecha 15 de Octubre del año en curso 229-2012-HMLO, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Órgano Encargado de las Contrataciones publique la presente Resolución Directoral en la página web de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
  
.....  
Dr. José Félix Martín Layten Pazos  
DIRECTOR GENERAL